



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 4530

Exp. 2024-25-3-006909

Montevideo, 25 SEP. 2024

**VISTO:** La propuesta presentada por la Inspección de Arte y Comunicación Visual relacionado con el **Segundo Congreso Nacional de Educación Artística "Entramados e Intersecciones"** a realizarse en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

**CONSIDERANDO:** I) Que el mencionado Congreso se desarrollará los días 4 y 5 de octubre del presente año en la ciudad de Fray Bentos en el entorno del ex frigorífico Anglo de la ciudad, declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año 2015 por la UNESCO;

II) que el evento tiene como objetivos propiciar el encuentro nacional entre educadores y agentes culturales vinculados al área de la cultura visual, así como construir un espacio de intercambio de experiencias, reflexiones y críticas que posibiliten profundizar en la teoría y práctica de distintas perspectivas disciplinares;

III) que además es apoyado por la Intendencia de la ciudad, la Casa de la Cultura de Río Negro, el Área de Educación Artística del Ministerio de Economía y el Profesorado Semipresencial del Centro de Formación en Educación;

IV) que la aludida Inspección solicita declarar de interés educativo el Congreso, así como justificar la inasistencia del viernes 4 de octubre por artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes que asistan en forma presencial al Congreso, y el apoyo con el pago de pasajes para ponentes y artistas que participarán del mismo;

V) que se adjunta el programa y cronograma de las actividades a desarrollarse durante las dos jornadas (folios 14 a 19);

VI) que la Sección Transporte informa que se encuentra en condiciones de emitir los Pasajes Oficiales (online) solicitados en obrados,

---

adjuntando planilla autorizada por la Autoridad (f.12), y que una vez utilizados los Pasajes Oficiales, deberán remitirse a Sección Transporte la "Planilla de Rendición de Pasajes Oficiales" con los datos solicitados, junto con el talón de boleto utilizado con fotocopia del mismo y fotocopia de cédula de identidad de los usuarios a no más de 30 días de su uso.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Declarar de interés educativo la realización del Segundo Congreso Nacional de Educación Artística "Entramados e Intersecciones" a desarrollarse los días 4 y 5 de octubre de 2024 en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

2) Justificar las inasistencias del día 4 de octubre de 2024 por artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente a los docentes que asistan en forma presencial y siempre que no perjudique el normal funcionamiento del servicio.

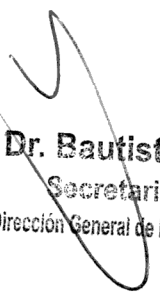
3) Encomendar a la Sección Transporte gestionar los pasajes necesarios de acuerdo a la nómina que luce a f.12 en obrados.

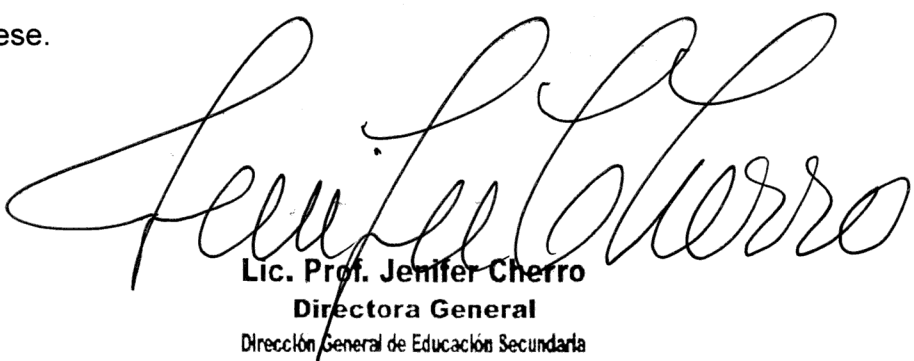
Publíquese en página Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Sur, y a la Inspección de Arte y Comunicación Visual.

Pase a la Sección Transporte a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria